



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Neiva, diciembre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo MARIA CRISTINA LUISA CORDOBA BORRERO c. c. No.36163577 contra DIANA CAROLINA PERDOMO NIETO c. c. No.26431038, JUAN DE DIOS PERDOMO CASTAÑO c. c. No.4904791 y JUAN RICARDO AVENDAÑO BARACALDO c. c. No.80772034 Rad. 41001-41-89-004-2019-00638-00

En atención a la solicitud elevada por la demandante y, el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: PAGAR los títulos judiciales que se relacionan a continuación, que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la demandante María Cristina Luisa Córdoba Borrero. hasta la concurrencia de la liquidación crédito aprobada al 27 de mayo de 2021. Oficiese.

439050001072265 por valor de \$ 748.800,00

439050001075286 por valor de \$ 748.800,00

439050001078015 por valor de \$ 748.800,00

439050001081422 por valor de \$ 748.800,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ